

001517

ANEXA: Dos COPIAS SIMPLES
DE NOMBRAMIENTOS



Estado de México

2014 JUN 13 PM 12 57

[Handwritten signature]
Lic. SALVADOR MARQUINA

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

REP/PRI/IEEM/064/14

Toluca de Lerdo, México a 13 de Junio de 2014

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**



LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente reconocida de conformidad con el Libro de Registro de Representantes Acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se integra en términos del artículo 108, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; en respuesta a su atento oficio IEEM/SEG-UI/138/2014, de fecha 5 de junio del presente año, por medio del presente remito a Usted la información solicitada en el siguiente tenor:

En la solicitud adjunta al oficio citado coincide al folio, 00106/IEEM/IP/2014, en ese entendido, mediante este escrito se atiende dicha solicitud como se verá en el siguiente apartado.

La ciudadana de manera textual solicita lo siguiente:

“que se me remita los nombramientos de los delegados especiales del pri de los comités municipales de cada uno de los municipios del estado de mexico” (Sic).

De dicha solicitud se puede apreciar un solo requerimiento por parte de la peticionaria, por lo cual se dará contestación a lo solicitado de la siguiente forma:

REPUESTA: En cuanto a la solicitud citada, y con respecto a lo que se menciona en el Artículo 1 fracción I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Artículos 86 fracción IV y 123, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se indica que en los 125 municipios que integran el Estado de México, solo se han nombrado dos delegados especiales, los cuales fungen como Presidente y Secretaria General del Comité Municipal perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, .

No omito comentarle que adjunto como **Anexo 1 y Anexo 2** al presente obra copia simple de los nombramientos de los delegados especiales.

Por lo anteriormente expuesto fundado y detallado queda atendida la solicitud de la peticionaria en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM.



**ESTADO DE
MÉXICO**

C. CARLOS GALINDO BERTAUD
Distinguido Militante

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 86, fracciones II, IV y V, 120, 122, fracción XIII, 123, 131, 132 y 164 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, expide el presente:

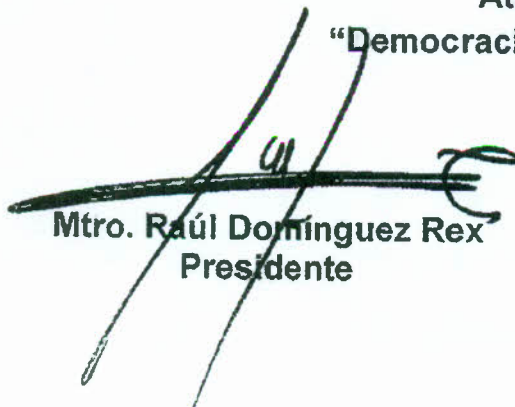
NOMBRAMIENTO

Que lo acredita como Delegado Especial del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, en funciones de Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

Toluca de Lerdo, México, a 06 de mayo de 2014

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"



Mtro. Raúl Domínguez Rex
Presidente



Lic. María Lorena Marín Moreno
Secretaria General